



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **310** DE

(**24 de septiembre de 2020**)

“Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Administrativa De La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala que en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal o definitiva de los mismos serán provistos de forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.

Que el Decreto 760 del 17 de marzo de 2005 “por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones” establece en el artículo 44 que en vacancias temporales generadas por el encargo se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad.

Que el mismo artículo transitorio señala que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existe una vacante definitiva que por necesidades del servicio debe proveerse.

Que, verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, luego de un análisis de los empleos y agotado el proceso de encargos se encontró que ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar un nombramiento provisional.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Vincular en provisionalidad a **JUAN SEBASTIÁN RUIZ BOTIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número, 1012431920 en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, área Seguridad en la Información de la Oficina de Planeación de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1º de octubre 2020 hasta 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTÍCULO 4º Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al **24 de septiembre de 2020**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo

Revisó: Nohemy Guzmán Galvis, Coordinadora de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de Selección y vinculación



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---